

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

Delegados de los Sindicatos Acaip y USO se encierran en el edificio de la Subdelegación del Gobierno en Valencia

En el día de hoy, **los miembros de la Junta de Personal de la Administración del Estado en la provincia de Valencia** (máximo órgano de representación de los funcionarios de la provincia) pertenecientes a los Sindicatos Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**) y Unión Sindical Obrera (USO), **se han encerrado en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Valencia**, ubicado en C/ Joaquín Ballester 39, **en protesta por la situación existente en las prisiones españolas en particular, y en la Administración General del Estado en general.**

Acaip-USO, sindicato mayoritario en Instituciones Penitenciarias con un 50% de la representación del personal funcionario, **ha iniciado un proceso de movilizaciones por el grado de degradación existente en el medio penitenciario español y los continuos incumplimientos de la Administración Penitenciaria para con los empleados públicos de nuestro Sector.** Los hechos que motivan esta situación son los siguientes:

- ✘ La Administración Penitenciaria ha incumplido el Acuerdo de 29 de marzo de 2.005 en aspectos tan importantes como la Segunda Actividad del personal en contacto directo con los internos (no es de recibo que funcionarios con 60 años, sigan trabajando con internos de 18 o 20 años), la adecuación del organigrama de los centros penitenciarios y la creación de nuevos puestos de

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

ACAIP

trabajo, que permitan un funcionamiento más racional de los Centros Penitenciarios (hay que tener en cuenta que el actual modelo organizativo data del año 1981).

- ✘ Desde marzo del 2005 al 30 de octubre de 2009, el incremento de la población reclusa, excluida Cataluña, se cifra en más de 14.002 internos, lo que supone un incremento del 27% en poco más de cuatro años. Nos encontramos a la cabeza de Europa a nivel cuantitativo y en la relación de presos por 10.000 habitantes, sin que se haya adoptado decisión política alguna que permita paliar esta situación, siendo nuestras tasas de hacinamiento absolutamente insostenibles.

Mientras tanto el número de funcionarios se mantiene, o incluso en algunos centros disminuye. **Los funcionarios de prisiones no pueden garantizar su integridad física, ni la de los internos a su cargo.**

Simultáneamente asistimos a una **incapacidad política de los máximos responsables de prisiones**, que se muestran incapaces de defender ante los distintos organismos ministeriales los **incrementos de plantilla** que ellos mismos en privado reconocen como necesarios. Mientras se crean nuevos puestos de trabajo de forma ilegal, no contemplados en ningún catálogo de puestos de trabajo.

- ✘ **Los incidentes regimentales en las prisiones se disparan.** Cada día se producen más amenazas y agresiones a trabajadores penitenciarios y entre los internos.
- ✘ La Administración Penitenciaria ha publicado un documento denominado debate abierto para un Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias, en el que se falta al respeto a los trabajadores del Sector, se intentan recortar derechos de los empleados públicos y se guardan en el cajón los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales.
- ✘ Mientras se recorta salvajemente en gastos necesarios como por ejemplo en el mantenimiento de los centros, que contribuirá a una más rápida degradación de los mismos, se producen auténticos **despilfarros de dinero** instalando televisores de plasma en todas y cada una de las celdas de los centros de nueva construcción, comprando bicicletas de montaña de más de 750 euros para que los internos de algún centro hagan “salidas terapéuticas”, salidas de internos a balnearios o a cenas en restaurantes típicos, o disparando el número de altos cargos y asesores “a dedo”.
- ✘ **Se impone**, en contra del criterio de todos los profesionales de la Institución, **una unificación de escalas** que obliga a los funcionarios/as a trabajar en módulos con internos de distinto sexo, con los problemas que ello puede

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

ACAIP

conllevar no solo en caso de incidentes regimentales, sino en el funcionamiento diario de las prisiones, dificultando todavía más la gestión de personal diaria en los centros penitenciarios.

- ✘ En el caso concreto del Establecimiento Penitenciario de Valencia se pone en **grave riesgo de forma innecesaria la seguridad de los trabajadores**, en un módulo que, pese a haber sido el escenario de un secuestro de funcionarios hace 2 años, alberga a internos muy peligrosos pese a continuar teniendo muy graves deficiencias en materia de seguridad.

Asimismo, se está produciendo un “endurecimiento” en la política de personal del Centro, modificándose criterios a la hora de concesión de permisos, vacaciones, que en muchos casos dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar. Estas modificaciones suponen una inseguridad jurídica para los funcionarios que no saben cual será el criterio a aplicar en cada momento.

- ✘ Lo dicho anteriormente es **aplicable a otros sectores de la A.G.E.**, como el de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, donde la Administración va retrasando -sine die- el cumplimiento de Acuerdos suscritos desde hace años con los representantes Sindicales, como es el Acuerdo de 17.12.2007, dejando en situación precaria a mas del 50 por ciento de la plantilla, respecto de su promoción económica y profesional.

O en ámbitos como Delegación de Gobierno, Oficina de Extranjería, Fondo Garantía Salarial, o el Servicio Público de Empleo Estatal, que están realizando sus funciones en situaciones mas que precarias, tanto de medios, como de plantillas, y en donde únicamente la profesionalidad y buena voluntad de la plantilla salva dignamente la atención que se presta al ciudadano.

Los trabajadores penitenciarios han demostrado sobradamente su profesionalidad y responsabilidad para sacar adelante la situación penitenciaria más crítica de nuestra historia y, en cambio, la Administración Penitenciaria y el Ministerio del Interior ni asumen sus compromisos ni dan muestras de capacidad para solucionar esta gravísima situación.

En resumen, **los funcionarios de prisiones están hartos** de la situación, de ver como cuando son agredidos para los responsables de prisiones “eso va en el sueldo”, del desprecio de muchos de sus superiores, de que pongan en juego su seguridad e integridad física, de la degradación diaria de los centros, de que no se renueve el material de seguridad, del derroche en programas inútiles de “entretenimiento” de los internos, de la falta de medios materiales y efectivos humanos.

Para ampliar información, o aclarar cualquier duda, pueden contactar con nosotros en los teléfonos 615 562922 o 695 218678, donde gustosamente les atenderemos.

Valencia, 17 de Diciembre de 2009

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>
